Ministerio de Defensa Nacional

Dimar
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá D. C., 08 de Mayo de 2018

No. 081200R-SUBAFIN-CONTRATOS-023

Señor Capitán de Corbeta
ERWIN JAVIER FERREIRA BOHORQUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Gn.

ASUNTO: Selección Abreviada Menor Cuantía No. 217-SUBAFIN-2018

OBJETO: "***La Dirección General Marítima requiere contratar el servicio de soporte técnico y renovación de garantía del almacenamiento HITACHI HUS 110 ID 91233350, además de la adquisición de hardware para crecimiento de equipos HITACHI HUS 110 91210012 y 91233350, alojados en el datacenter del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del caribe CIOH en la ciudad de Cartagena***"

CRITERIO DE PONDERACIÓN ECONOMICO

PONDERACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO

La entidad otorgará un total de 150 puntos a la oferta económica, para lo cual empleara la siguiente metodología de evaluación, según se explica a continuación:

MENOR PRECIO OFERTADO
El oferente que presente menor precio para el objeto de la presente contratación se les asignará un **puntaje total de 150 puntos.** Las demás ofertas serán evaluadas proporcionalmente, aplicando la siguiente fórmula: **Menor precio = (O.M.P.) / O.E** **O.M.P. =** Oferta del Menor Precio **O.E. =** Oferta a evaluar

Respecto del factor económico, el oferente participante deberá tener en cuenta que para la contratación en mención, se cuenta con un presupuesto oficial de ***DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($291.126.080) IVA incluido***, circunstancia por la cual, la oferta presentada por los posibles proponentes, no podrá exceder el presupuesto asignado.

DIMAR efectuará la verificación aritmética de las ofertas, en caso de encontrarse alguna inconsistencia, la entidad requerirá aclaración al oferente, sin que esta pueda en virtud de la aclaración modificar el valor total de la oferta presentada

Es de anotar, que la puntuación por factores técnicos y económicos ***será otorgada únicamente*** a aquellos proponentes que se encuentran habilitados ***TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICAMENTE***, según los requisitos establecidos por la entidad.

A continuación se muestra el puntaje asignado al oferente habilitado técnico, jurídica y financieramente:

ENTIDAD	Oferta Económica	Puntaje Obtenido
PROCIBERNETICA S.A.	$ 288.231.212,00	150

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se aprecia que el oferente **"PROCIBERNETICA S.A.** con **NIT 860.039.333-7",** cumple con todos los requisitos financieros y económicos exigidos por la Dimar, por lo anterior se recomienda que el oferente en mención continúe con el proceso.

Andres Diaz Ñungo

ANDRES DIAZ ÑUNGO
Evaluador Económico y Financiero
Selección Abreviada Menor Cuantía No.217-SUBAFIN-2018

Ministerio de Defensa Nacional

Dimar
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá D. C., 07 de Mayo de 2018

No. 071700R-SUBAFIN-CONTRATOS-023

Señor Capitán de Corbeta
ERWIN JAVIER FERREIRA BOHORQUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Gn.

ASUNTO: Selección Abreviada Menor Cuantía No. 217-SUBAFIN-2018

OBJETO: "***La Dirección General Marítima requiere contratar el servicio de soporte técnico y renovación de garantía del almacenamiento HITACHI HUS 110 ID 91233350, además de la adquisición de hardware para crecimiento de equipos HITACHI HUS 110 91210012 y 91233350, alojados en el datacenter del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del caribe CIOH en la ciudad de Cartagena***"

VERIFICACION FINANCIERA

Verificados los documentos de carácter financiero exigidos en el pliego de condiciones definitivas de la SAMC No 217-SUBAFIN-2018, y presentados por los oferentes:

- PROCIBERNETICA S.A.

Se procede a realizar la verificación de los documentos de carácter financiero y económico obteniendo el siguiente resultado:

OFERENTE	PROCIBERNETICA S.A.	
DOCUMENTOS	CUMPLE	
	SI	NO
Registro Único de Proponentes (RUP)	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	X	
Fotocopia del Registro de Información Tributaria (RIT)	X	
Formato SIIF	X	
Certificación Bancaria	X	

Observaciones:

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que **el oferente cumple** con la totalidad de la documentación de carácter financiero.

Por lo anterior se continúa con la verificación de los índices financieros, de acuerdo a las cifras presentadas en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017, con el siguiente resultado:

VERIFICACION FINANCIERA	PROCIBERNETICA S.A. NIT 860.039.333-7	REQUISITO	Cumple / no Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA			
ENDEUDAMIENTO	69.89%	Índice Igual o inferior al 70%	**CUMPLE**
LIQUIDEZ	1.31	Índice igual o superior a 1	**CUMPLE**
COBERTURA DE INTERES	1,187.98	Índice igual o superior a 2	**CUMPLE**
CAPACIDAD PATRIMONIAL			
C. PATRIMONIAL (CPR)	$ 7,107,117,000.00	Igual o superior a 1.5 veces el presupuesto asignado para este proceso.	**CUMPLE**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad del patrimonio	0.13	Igual o superior a 0	**CUMPLE**
Rentabilidad del activo	0.04	Igual o superior a 0	**CUMPLE**

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACION FINANCIERA

La evaluación financiera al oferente **PROCIBERNETICA S.A.** con **NIT 860.039.333-7,** se realizó en base a los DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO de cada una de las propuestas. Dicha evaluaciones se realizaron teniendo en cuenta los estados financieros a 31 de diciembre de 2017.

Luego de verificar el cumplimiento de la documentación de carácter financiero, de calcular los indicadores financieros a las cifras presentadas en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2017 y de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones:

"(...)

> **DIMAR** hará la verificación de los documentos aportados en las ofertas no tiene ponderación alguna, pero **HABILITA** o **INHABILITA** y con base en éstos realizará los cálculos para determinar los **Índices Financieros** requeridos.

(...)"

Con base a lo anterior, se considera que el oferente ***CUMPLE*** en su totalidad con los indicadores financieros establecidos; Por lo cual se "**HABILITA"** para continuar con el proceso de índole técnico, jurídico y económico.

Andres Diaz Ñungo

ANDRES DIAZ ÑUNGO
Evaluador Económico y Financiero
Selección Abreviada Menor Cuantía No.217-SUBAFIN-2018.

Cartagena de Indias D. T y C., 8 de mayo de 2018

ASUNTO: Evaluación Técnica proceso SAMC-217-SUBAFIN-2018

AL : Señor Teniente de Navio
ALEJANDRO HANABERGH NATERA
Subdirector Administrativo y financiero encargado
Gn.

Con toda atención presento al Señor teniente de Navio, Subdirector Administrativo y financiero encargado, la evaluación técnica final de la oferta presentada dentro del proceso SAMC-217-SUBAFIN-2018 cuyo objeto es "*La Dirección General Marítima requiere contratar el servicio de soporte técnico y renovación de garantía del almacenamiento HITACHI HUS 110 ID 91233350, además de la adquisición de hardware para crecimiento de equipos HITACHI HUS 110 91210012 y 91233350, alojados en el datacenter del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del caribe CIOH en la ciudad de Cartagena*".

1. GENERALIDADES

Se recibió oferta por parte de la empresa **ProCibernética S.A NIT: 860.039.333-7**

2. ANALISIS DE DOCUMENTACION PROPUESTA

Una vez recibida la oferta de la empresa **"PROCIBERNÉTICA S.A"** con **NIT. 860.039.333-7**, se procede a realizar la verificación de la descripción de las especificaciones técnicas mínimas habilitantes, establecidas por la entidad, que a continuación se relacionan:

VERIFICACIÓN TECNICA: ANEXO 4

Ítem	Descripción	Cumple	
		SI	NO
1	Renovación de Garantía del almacenamiento Hitachi HUS 110 ID 91233350 alojado en el Data Center de DIMAR Cartagena, prestada directamente por el fabricante Hitachi desde su fecha de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2019. Debe cubrir la garantía de la máquina HUS110 Array ID: 91233350 y SWITCH BROCADE 300 ID: ALJ2542K02P ante las fallas físicas de cualquier parte del equipo, a través de Hitachi como fabricante y que esté contemplado dentro de la garantía de Hitachi.	x	
2	Prestar Soporte nivel 1 y 2, en horario 7x24, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, con tiempo de repuesta para atención remota inmediata y en sitio 1 día hábil después de escalado el caso. Incluye: · Dos (02) mantenimientos preventivos por año y los correctivos que sean necesarios en el Área de Hidrografía del CIOH, ubicado en la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, en la Isla de Manzanillo, Barrio el Bosque, en la ciudad de Cartagena. El oferente debe hacer llegar el repuesto a Cartagena y encargarse de la instalación y actualización del software requerido para esa instalación. El servicio incluye extensión de garantía ofrecida por el fabricante, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019: durante la cual se deberán efectuar un máximo de dos revisiones preventivas y servicios correctivos en caso de falla física del sistema. La empresa proveedora se compromete a enviar los técnicos para revisión y correcciones necesarias del sistema, que estén dentro del alcance. El oferente deberá garantizar la sincronización y soporte del proceso de réplica entre los equipos Array ID: 91210012 y Array ID: 91233350 en el CIOH. El oferente deberá realizar transferencia tecnológica de los procesos con el Ingeniero encargado de la gestión de sistema de almacenamiento Hitachi en el CIOH.	x	
3	**PRODUCCIÓN HITACHI HUS110 91210012**: Ampliación en 21TB efectivos (base2). 25 discos SAS 10k rpm, SFF configurados en 2 arreglos RAID6 (10D+2P) y 1 disco de SPARE. 1 Gabinete de expansión SFF (2U) Incluye soporte del Fabricante por 1 año Incluye servicio de instalación y configuración del equipo Incluye reorganización de la SAN. No incluye soporte del Proponente. **CONTINGENCIA HITACHI HUS110 91233350:** Ampliación en 38TB Efectivos (base2) 47 discos SAS 10k rpm, SFF configurados en 4 arreglos RAID6 (9D+2P) y 3 discos de SPARE. 1 Gabinete de expansión SFF (2U) Incluye soporte del Fabricante por 2 años	x	

	Incluye servicio de instalación y configuración del equipo. Incluye Reorganización de la SAN. No incluye soporte del Proponente **SWITCH:** 1 Switch Brocade 6505 con 12 puertos a 16Gbps. 1 Fuente. Incluye 16 fibras de 5 metros LC-LC Incluye soporte por 2 años. Incluye servicio de instalación y configuración del equipo. No incluye soporte del Proponente.		
4	Servicio de instalación y configuración de los equipos de almacenamiento en producción i contingencia y Switch Brocade 6505. Incluye reorganización de la SAN. Gerencia de proyecto.	x	
5	Los componentes internos y partes deben ser garantizados de fábrica HITACHI VANTARA para dispositivos de modelo HUS 110. El oferente se encargara de entregar el Hardware adquirido en el centro de datos del CIOH, realizará la configuración e instalación de las partes adquiridas sobre los equipos existentes Array ID: 91210012 y Array ID: 91233350, incluyendo la reorganización de la SAN, la configuración del SWITCH BROCADE 300 ID: ALJ2542K02P y del Switch Brocade 6505, garantizando la funcionalidad de la infraestructura para el adecuado funcionamiento de los sistemas.	x	
6	El oferente deberá presentar certificado emitido por HITACHI VANTARA donde se haga constar que es canal Gold, ASP (Authorized Service Provider) y distribuidor autorizado en Colombia para ofrecer productos soluciones y proveer servicios de instalación y configuración de los equipos HITACHI, para la Ciudad de Cartagena.	x	
7	La empresa proveedora de soporte deberá proporcionar el documento de confirmación de renovación emitida por Hitachi con los amparos adquiridos, de igual forma una carta de certificación de soporte por parte del proveedor del soporte.	x	
8	Experiencia del Proveedor El Oferente deberá acreditar experiencia mínima de tres (3) años relacionada con el objeto del presente proceso. DIMAR verificará la experiencia del OFERENTE a través de máximo tres (3) CERTIFICACIONES de contratos públicos y/o privados en los que se hayan ejecutado proyectos relacionados con el objeto contractual del presente proceso. El OFERENTE podrá acreditar experiencia mediante las certificaciones que cumplan con los requisitos que se describen a continuación: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de iniciación y terminación el contrato; indicar el mes y año por cada certificación. • Valor del contrato expresado en pesos colombianos. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Nombre, cargo y firma del funcionario que expide la certificación,	x	

	Los proyectos relacionados en las certificaciones a presentar, deberán acreditar que la ejecución se efectuó dentro de los últimos tres (3) años, en relación a la fecha de cierre de presentación de la propuesta. El oferente deberá acreditar que la sumatoria del valor de los contratos ejecutados, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado.		
9	El oferente deberá consignar la información de la experiencia en el anexo denominado "EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE", conforme la información que se registre en cada una de las certificaciones que aporte junto con la oferta. Los contratos con que pretenda acreditar su experiencia deberán encontrase registrada en el Registro Único de Proponente RUP.	x	
10	El oferente deberá cubrir la garantía de fábrica sobre los equipos adquiridos a un (1) año.	x	

VERIFICACION CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA:

Dentro de la verificación técnica se verificará que el proponente cumpla con los siguientes Requisitos de experiencia:

El proponente deberá acreditar experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados en los últimos tres (03) años, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, cuya sumatoria del valor sea igual o superior al 100 % del presupuesto total estipulado en el presente estudio, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva la garantía, que hayan sido suscritos con entidades públicas o privadas, y completamente ejecutados. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución.

CONSIDERACIONES:

OFERENTE	ANEXO 4	CERTIFICACIONES
ProCibernética S.A	CUMPLE	CUMPLE

La compañía cumple con el Anexo No 04 y con las certificaciones de experiencia por tanto Se encuentran HABILITADAS para continuar en el proceso SAMC-217-SUBAFIN-2018.

PONDERACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO

La compañía ProCibernética S.A, ofrece realizar acometida para activación de 2 PDU del rack Hitachi y suministro de lo necesario para dicha instalación (Distancia del rack al punto 5 mt) adicional del servicio sin costo alguno, acumulando un puntaje de **150**, acuerdo a tabla de ponderación técnica.

El oferente presenta certificación en Hitachi Data System Qualified Professional - Storage administration, acumulando un puntaje de **100**, acuerdo a tabla de ponderación técnica.

Adriana M. Santiago R.

ADRIANA MARGARITA SANTIAGO RUBIO
C.C 45.548.769 de Cartagena
Evaluador Técnico proceso SAMC-217-SUBAFIN-2018

Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2018

No. 080911R–MD-DIMAR-SUBAFIN-040

Señor Capitán de Corbeta
ERWIN JAVIER FERREIRA BOHORQUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
G.n.

ASUNTO: Verificación Jurídica Proceso de Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 217-SUBAFIN-2018.

De la manera más atenta me permito informar que dentro del proceso de la referencia el cual tiene como objeto: *"La Dirección General Marítima requiere contratar el servicio de soporte técnico y renovación de garantía del almacenamiento HITACHI HUS 110 ID 91233350, además de la adquisición de hardware para crecimiento de equipos HITACHI HUS 110 91210012 y 91233350, alojados en el datacenter del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del caribe CIOH en la ciudad de Cartagena"*, se presentaron los siguientes oferentes:

1. **PROCIBERNÉTICA S.A.**

Por lo anterior, remito la VERIFICACIÓN JURÍDICA de la oferta presentada dentro del plazo señalado para el efecto y que de conformidad con las exigencias establecidas para el proceso de contratación, se conceptúa lo siguiente:

PROPONENTE	**PROCIBERNÉTICA S.A.**		
DOCUMENTOS	**Cumple**		**Folio / Observación**
	Si	**No**	
Oferente favorecido en Audiencia de consolidación (Si procede)	-	-	N/A
Manifestación de Interés de participar	X		Realizada de acuerdo al cronograma a través del Secop II.
Carta de Presentación de Oferta	X		

Acta de consorcio o unión temporal	-	-	N/A
Autorización del Órgano Social	-	-	N/A
Poder	-	-	N/A
Fotocopia del Documento de Identidad	X		
Certificado de existencia y Representación Legal / certificado de matrícula mercantil	X		
Certificado de inscripción, clasificación y calificación – RUP (Si procede)	X		
Certificación Aportes al Sistema de Salud Integral y Parafiscales	X		
Compromiso Anticorrupción	X		
Garantía Seriedad de la Oferta	X		Póliza No. 18-44-101055553 de fecha 3 de mayo de 2018, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A.
Boletín de Responsabilidad Fiscal	X		R/L. Código de verificación 80417328180508085130. Verificado en el sistema por la Entidad el 08/05/2018 a las 08:51:30. P/J. Código de verificación 8600393337180508085654. Verificado en el sistema por la Entidad el 08/05/2018 a las 08:56:54.
Sistema Nacional de Medidas Correctivas	X		R/L No se encuentra vinculado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas. Verificado en el sistema por la Entidad el 08/05/2018 a las 09:08:34.Registro Interno de Validación No. 1958766.
Certificado de Antecedentes disciplinarios	X		R/L. Certificado Ordinario No. 109500303. Verificado en el sistema por la Entidad el 08/05/2018 a las 08:58:32. P/J. Certificado Ordinario No. 109500591. Verificado en el sistema por la Entidad el 08/05/2018 a las 09:02:10.

CONCLUSIONES

Una vez realizada la verificación jurídica de la oferta presentada por el oferente **PROCIBERNÉTICA S.A.,** identificada con el Nit. No.860039333-7, se encuentra **HABILITADA** jurídicamente para continuar dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 217-SUBAFIN-2018.

Cordialmente,

ALBA MILENA GÓMEZ DELGADO
Abogada – Área Contratos
Subdirección Administrativa y Financiera